

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-027027 -DISAN-HOCEN-DEQIR

BOGOTÁ, 01 DE MARZO DE 2025

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201440-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01 DE FEBRERO 2025	Hasta	28 DE FEBRERO 2025
-------	--------------------	-------	--------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Mediante comunicación oficial sin radicado de fecha 27 de diciembre de 2024, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del 27 al 31 de diciembre del 2024 radicado GS-2025-026907-DISAN.
- Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2025 radicado GS-2025-026907-DISAN.
- Informe de supervisión del 01 al 28 de febrero del 2025 sin radicado de presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201440-24
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPO 14 Y 26 ÍTEM 8.
Contratista	JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S
Representante legal	PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA
Valor inicial del contrato	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	27 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31 DE MARZO DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.se obliga a cumplir el 100% objeto contractual en las condiciones establecidas en el presente contrato, estudios previos para contratos y sus anexos del proceso PN HOCEN SA 018 2024.	SI	
2.obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
3.debe responder en los plazos que EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. debe cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PAZ Y SALVO 17 DE ENERO 2025.
5. constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la GARANTÍA ÚNICA (póliza de seguros garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca).	SI	
6. guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7. no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9. cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente,	SI	

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10.) Para la facturación del servicio contratado, El CONTRATISTA debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021, establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
11.) garantiza la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
12.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro relacionado en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
13.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
14.) debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
15.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar inmediatamente por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
16.) acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 "Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".	SI	
17.) cumplir con cada una de las condiciones técnicas previstas en el contrato.	SI	
18.) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

Página 5 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
2.El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener vigente el Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado, de los elementos objeto del presente contrato.	SI	
3.El contratista, garantiza que la fecha de vencimiento de los elementos objeto del presente contrato es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega, sin costo alguno para el Hospital Central.		
4.CALIDAD, GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO El contratista, debe entregar los siguientes documentos, los cuales deben contengan la siguiente información: La calidad de los elementos ofertados. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad. El cambio de los elementos que tengan fecha de vencimiento menor a un mes de o ya vencida dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
5.El contratista, debe cambiar los elementos objeto contractual, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional, sin costo alguno para la Entidad	SI	
6.SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes El contratista, debe realizar la entrega al Hospital Central de la Policía Nacional, así: Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para lo cual debe entregar a la Central de Esterilización - supervisor del contrato el cronograma de mantenimientos, y cada vez que se solicite, de igual forma estos pueden ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado, y solo con autorización previa del Responsable del servicio de la Central de Esterilización se recibirá en horario extemporáneo (instrumental, equipos y material) . En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a ocho (8) horas después de la solicitud por vía telefónica o escrita de lunes a domingo, a línea de comunicación permanente, presentada con la propuesta del proceso PN HO-CEN SA 018 2024.	SI	
Número de teléfono fijo: 01.8000.511595 - OPCION 1 - OPCION 1		

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
<p>La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se debe realizar cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función.</p> <p>Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles</p>				
<p>7.SOCIALIZACIÓN</p> <p>En lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, el Contratista, debe socializar técnicamente al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de los implantes, todas las veces que el supervisor del contrato así lo requiera.</p>			SI	
<p>8.El contratista, garantiza que cuando los elementos tengan empaque individual estos deben ser resistentes a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, y/o INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.</p>			SI	
<p>9.El contratista, debe efectuar el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el jefe de servicio correspondiente o responsable de la central de Esterilización así lo requieran, por el mal funcionamiento o deterioro de los mismos, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.</p>			SI	
<p>10.PERSONAL DE INSTRUMENTACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA (NIVEL DE EDUCACIÓN) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.</p> <p>El contratista, debe presentar el siguiente recurso humano al inicio de la ejecución del presente contrato, de acuerdo al ofrecimiento realizado con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024 a través del FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA.</p> <p>Profesional</p> <p>Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para la cirugía, estén completos, en la sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalará los implantes solicitados por el cirujano y asesorara a la instrumentadora quirúrgica del Hospital Central de la Policía Nacional, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista con un tiempo de antelación mínimo doce (12) horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se debe presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de dos (2) horas a partir del llamado.</p> <p>Entregando al supervisor de contrato la Hoja de vida del profesional, con soportes de formación y experiencia requeridos, con el fin de que se verifiquen las condiciones solicitadas.</p> <p>Para lo cual el contratista, debe diligenciar el Anexo No. 4 FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (por cada re-</p>			SI	

Página 7 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
<p>curso humano), el cual debe ser entregado junto con la Hoja de vida del profesional, con soportes de formación y experiencia requeridos, al supervisor de contrato, al inicio de la ejecución del mismo, quien a través de llamada telefónica y/o cualquier medio que considere necesario verificará el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, dejando constancia de la respectiva verificación.</p>		
<p>11. INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO:</p> <p>Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación deberán ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada:</p> <p>El contratista, debe dejar en consignación en la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, los elementos y el instrumental básico que se requiera para su colocación, correspondientes a los grupos objeto del presente contrato relacionados, de acuerdo al ofrecimiento realizado con la propuesta del proceso PN HOCEN SA 018 2024 a través del FORMULARIO CERTIFICACION CAPACIDAD TECNICA, sin costo adicional para el Hospital de la Policía Nacional:</p> <p>* Motor de pila y motor neumático: para el grupo 14.</p> <p>* Instrumental: para el grupo 14.</p> <p>Los elementos que incluya el set serán determinados por el Responsable del servicio de ortopedia y el Responsable de la Central de Esterilización</p> <p>El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico un SOFTWARE PARA PLANEAMIENTO OPERATORIO, OSTEOTOMÍAS O REEMPLAZOS ARTICULARES, para el grupo 14, de igual forma el entrenamiento para el manejo del mismo, estará a cargo del contratista.</p> <p>El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico EL CLAVO DE TIBIA CON POSIBILIDAD DE MÚLTIPLES BLOQUEOS DISTALES (4 O MAS) para el Grupo o Grupos que aplique. (SI APLICA A SU SISTEMA).</p> <p>El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico las GUIAS, SIERRAS Y BROCAS para el Grupo 14 (FIJADORES INTERNOS PARA MIEMBROS INFERIORES), e incluir INSTRUMENTAL PARA PELVIS (CINTAS REDUCTORAS SEPARADORES DE PELVIS Y DOBLADOR DE PLACAS); y además, dejará en apoyo tecnológico UN MOTOR NEUMATICO O DE PILA</p> <p>El Contratista, debe entregar en calidad de apoyo tecnológico GUIAS, BROCAS Y DEMAS INSTRUMENTAL para el Grupo 26. OTROS.</p> <p>El mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del contratista, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo o instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato</p>		

SI

Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL					
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA						
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
<p>En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por la entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.</p> <p>12.El Contratista, debe entregar en apoyo tecnológico Entrenamientos en Cirugías que utilicen los dispositivos médicos incluidos dentro de los ítems y grupos ofertados para el Grupo o Grupos que aplique, las cuales deberán cumplir con las siguientes características: intensidad mayor a 24 horas, e incluir practica en modelo cadavérico, así:</p> <table border="1" data-bbox="344 661 1013 755"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: Entrenamiento con intensidad mayor a 24 horas, que incluya practica en modelo cadavérico</p>		GRUPO	NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADOS	14	1	SI	
GRUPO	NUMERO DE ENTRENAMIENTO SOLICITADOS						
14	1						
<p>13.El contratista, debe entregar un reporte estadístico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, epidemiológico y de costos de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco días hábiles de cada mes, al supervisor del contrato del Hospital Central.</p> <p>El envío de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:</p> <p>NUMERO DE CONTRATO OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.</p>		SI					
<p>14.El contratista, debe suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en la cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario Invima vigente.</p>		SI					
<p>15.El contratista debe mantener la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE"</p>		SI					

Página 9 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
(100%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del presente contrato.		
16.El contratista debe informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexara pantallazo.		SI
17.El contratista, debe dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista debe estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias a la Hospital Central de la Policía Nacional		SI
18.El contratista, garantiza que los equipos, elemento y/o insumos a suministrar, están libre de mercurio en cumplimiento de la Decreto 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		SI
19.El contratista, debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y las normas que lo modifiquen, Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones." y las normas que lo modifiquen, Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades." y las normas que lo modifiquen, artículos 20 y 21 del Decreto 1594 de 1984 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos." y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y las normas que lo modifiquen, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación,		SI

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
20.El contratista, garantiza que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.	SI	
21.El contratista, debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
22.El contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	SI	
23.El contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, conforme a la propuesta presentada en el proceso PN HOCEN SA 018 2024 y el acuerdo de confidencialidad y de no revelación de la información (Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS).	SI	
24.Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista, debe informar inmediatamente al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	
25.El contratista, se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuara el suministro de conformidad con las condiciones técnicas mínimas y garantías requeridas, en el presente Anexo.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (64) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

- Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción (RAS - emitido por el supervisor del contrato) de los elementos suministrados.
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), el cual deberá ser allegado únicamente para el primer pago.

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- c) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- d) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- e) El envío de la siguiente información será requisito para la recepción de las facturas, los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional y debe incluir:
 - ✓ Numero de contrato.
 - ✓ Objeto
 - ✓ Fecha de suscripción
 - ✓ Fecha de vencimiento
 - ✓ Monto
 - ✓ Nombre y apellido del paciente
 - ✓ Identificación
 - ✓ Fecha de procedimiento
 - ✓ Valor total de elementos por paciente
 - ✓ Valor ejecutado del contrato
 - ✓ Saldo por ejecutar
 - ✓ Número de la factura
 - ✓ Fecha de la factura
 - ✓ Apellido y nombre del médico tratante.
- f) Alta del Almacén

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: ##\$16-01-02-001;96-8-201440-24;hocen.dequi@policia.gov.co;#\$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: ##\$16-01-02-001;96-8-201440-24; hocen.dequi@policia.gov.co;#\$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS:

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, el supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*" y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "*Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN*" y los artículos 83 y 84 de ley 1474 de 2011.

Nota 1 El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Si el CONTRATISTA es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio prestado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 19300001168

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 120.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 21.014.361,00	18%
Valor total facturado	\$ 21.014.361,00	18%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 21.014.361,00	18%
Valor pendiente de entrega	\$ 98.985.639,00	82%

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

SUPER

Página 1 de 2	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 <div>POLICIA NACIONAL</div>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 25 FEB 2025																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro	X																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201440-24																	
Constancia de recibido No.	2																	
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.																	
NIT del contratista:	9015507882																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: \$80.000.000,00 Vigencia 2025: \$40.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	Del 27/12/2024 hasta 31/03/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__	N/A																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía																	

Página 2 de 2	<div> <div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

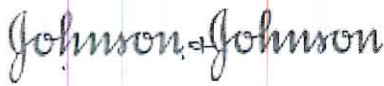
Fecha de entrega certificada:															
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RECURSO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS</th> <th>VALOR RECIBIDO</th> <th>VALOR FACTU-RADO</th> <th>VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR</th> <th>VALOR A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOCEN</td> <td>16</td> <td>Suministro insumos</td> <td>\$5.382.118,00</td> <td>\$5.382.118,00</td> <td>N/A</td> <td>\$5.382.118,00</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR	HOCEN	16	Suministro insumos	\$5.382.118,00	\$5.382.118,00	N/A	\$5.382.118,00
UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR									
HOCEN	16	Suministro insumos	\$5.382.118,00	\$5.382.118,00	N/A	\$5.382.118,00									
Acta de recepción de bienes	NO APLICA														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42300	20/02/2025	\$5.382.118,00	0	\$5.382.118,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	\$5.382.118,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI_ NO_	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)	SI	NINGUNA


 Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
 Responsable de la central de esterilización
 Hospital central de la Policía Nacional



Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division: MEDICAL

Tel: 9271200
IVA Regimen Común.

Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, No somos autoretenedores de renta.

Autorización Numeración factura electrónica No. 18764068425511 de Fecha 04/04/2024 hasta fecha 04/04/2026 del rango BOG 28000 al BOG 44999.
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

N° BOG 42300

FECHA FACTURA: 20/02/2025 14:53

Numero de entrega: 0285867153

Referencia SAP: 0295254764

Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
NIT o C.C.:	830067597	Dirección:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Dirección:	TRANS 45 NO 40 13CAN	Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Ciudad:	BOGOTA, D.C.	Departamento :	BOGOTA
Departamento :	Bogotá	Pais:	Colombia
Pais:	Colombia	Código Cliente SAP:	0012465351
Código Cliente SAP:	0012465351		

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0071605800	07/02/2025	40086925 JHON VASQUEZ 1073154872	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	21/05/2025

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	239.967	PI-LCP 3.5 p/tib prox-med izq cuerpo 16	6870P27	1.00	EA	00/00/0000	3,310,282.00	3,310,282.00		
2	212.111	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L30 acero	3214P81	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
3	212.112	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L32 acero	584P340	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
4	212.114	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L35 acero	754P141	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
5	212.120	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L48 acero	682P185	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
6	212.123	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L55 acero	23163P6	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
7	212.124	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L60 acero	BTB_DUMMY	2.00	EA	00/00/0000	230,204.00	460,408.00		
8	212.124	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L60 acero	689P267	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
9	212.126	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L70 acero	8571P19	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		

VALOR EN LETRAS : CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO : Crédito MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor: Linda Viviana Vallejo Vallejo
Paciente: JHON FREDDY VASQUEZ PEREZ
Fecha de Cirugía: 31/01/2025
Historia Clínica: 1073154872

TOTAL REGISTROS: 9

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA: 25 FEB 2025
NOMBRE: [Firma]
HORA: [Firma]

NOMBRE: _____
FECHA: _____
FIRMA: _____ AREA: _____

RECIBIDO CONFORME

OBSERVACIONES:

No. Contrato: 96-8-201440-24

MONEDA	COP
SUB TOTAL	5,382,118.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	5,382,118.00



CUFE: 1b9c00a211617ea28bbdca073dd46fecdfecb64f648ae3e6a7a24d9b93c6949a4f714a2c0f9924c221dce1f18940ca

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

MEDTECH

NIT 901.550.788-2

Bogotá, febrero 20 del 2025

Señores

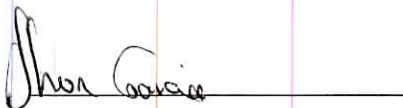
Hospital Central Policía Nacional

Asunto: Aclaración Ítems factura **BOG 42300**

Buen día

Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de ítems vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 42300**, y que corresponden a los ítems adjudicados en el Contrato **96-8-201440-24**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 1	FIJADOR INTERNO TIBIA PROXIMAL MEDIAL. UNIDAD	PI-LCP 3.5 p/tib prox-med izq cuerpo 16
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L30 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L32 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L35 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L48 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L55 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L60 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L60 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L60 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L70 acero



Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajería



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Lara'.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá 20 de febrero 2025

Hora: 8:00am

Lugar: Central de Esterilización Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 20 veinte del mes de febrero del año 2025, se reúnen en la Central de Esterilización Hospital Central Policía Nacional: la Instrumentadora Quirúrgica jefe Servicio de Esterilización CT. NAYUDY GONZALEZ SIERRA Supervisor Contrato, Jhon Alber Garcia Preciado de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201440-24, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.

Contrato 96-8-201440-24.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

Cumplió: SI ☒ X NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTA

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 1	FIJADOR INTERNO TIBIA PROXIMAL MEDIAL. UNIDAD	1	239.967	\$ 3,310,282.00	\$ 3,310,282.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	9	212.111, 212.112, 212.114, 212.120, 212.123, 212.124, 212.126	\$ 230,204.00	\$ 2,071,836.00
SUBTOTAL					\$ 5,382,118.00
IVA					0
TOTAL					\$ 5,382,118.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
 	 	 	 	
 	 	 	 	
 	 	 	 	

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

REQUIERE

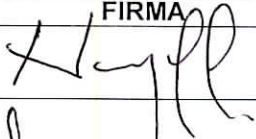
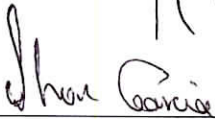
NO

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

INFORME DE INSPECCION: SI ☐	☒ NÚMERO
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐	NO ☒ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato No. 96-8-201440-24, Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, Factura BOG 42300

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	

Supervisor del Contrato: NAYUDY GONZALEZ SIERRA
 NOMBRE: _____
 CC: _____
 DE: _____



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AV CL 26 69 76 ED ELEMENTO TO 2 Teléfonos: 3208510003
Dirección electrónica: Idelgad4@its.jnj.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/10/1993 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
15/02/1993	534106	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.	CL 94A 13 72	2191272

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/05/2014	C.C.	10097191	ALVARO PALACIO RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL
28/02/2018	C.C.	10142195	EDUARDO GONZALEZ GIRALDO	REPRESENTANTE LEGAL
21/12/2018	C.C.	31579929	INGRID DAHIANA BUSTAMANTE NATES	APODERADO ESPECIAL
16/11/2012	C.C.	31580313	CLAUDIA PATRICIA HERRERA VALLEJO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/02/2018	C.C.	94552832	JONATHAN QUINTERO GAITAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



<p><i>Linda</i></p> <p>Linda Vallejo Vargas C.O.C. 1000611487 E.R.C.S.</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL CIRUJANO</p>	 <p>INSTRUMENTADOR</p>	<p>JEFE CENTRAL DE ESTERILIZACION</p>
--	---	---------------------------------------

SOPAV

Página 1 de 2	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 <div>POLICIA NACIONAL</div>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 25 FEB 2025																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201440-24																
Constancia de recibido No.	3																
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.																
NIT del contratista:	9015507882																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: \$80.000.000,00 Vigencia 2025: \$40.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 27/12/2024 hasta 31/03/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía																

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

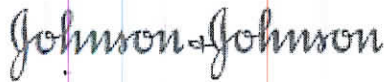
Fecha de entrega certificada:	25 FEB 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOEN	16	Suministro insumos	\$4.068.102,00	\$4.068.102,00	N/A	\$4.068.102,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42363	20/02/2025	\$4.068.102,00	0	\$4.068.102,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	\$4.068.102,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)	SI	NINGUNA


Capitán NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA
 Responsable de la central de esterilización
 Hospital central de la Policía Nacional



Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division: MEDICAL
Tel: 9271200

IVA Regimen Común.

Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, No somos autoretenedores de renta.

Autorización Numeración factura electrónica No. 18764068425511 de Fecha 04/04/2024 hasta fecha 04/04/2026 del rango BOG 28000 al BOG 44999.

LE 7755 MRC 2115 - Z999905

GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

N° BOG 42363

FECHA FACTURA: 20/02/2025 16:59

Numero de entrega: 0285860845

Referencia SAP: 0295250840

Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
NIT o C.C. :	830067597	Dirección:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Dirección:	TRANS 45 NO 40 13CAN	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Departamento :	BOGOTÁ
Departamento :	Bogotá	País:	Colombia
País:	Colombia	Código Cliente SAP:	0012465351
Código Cliente SAP:	0012465351		

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0071535778	20/02/2025	40086925 SALOME POSADA 1031175117	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	21/05/2025

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	02.108.321	Pl-cadera LCP5 Pediatr 110o anch23 L90	6313P51	1.00	EA	00/00/0000	2,554,930.00	2,554,930.00		
2	02.108.321									
2	212.208	Torn-bloq oe5 autorrosc L28 acero	6414P23	2.00	EA	00/00/0000	269,788.00	539,576.00		
3	212.208									
3	212.216	Torn-bloq oe5 autorrosc L44 acero	20606P2	1.00	EA	00/00/0000	269,788.00	269,788.00		
4	212.216									
4	212.220	Torn-bloq oe5 autorrosc L55 acero	8450P18	2.00	EA	00/00/0000	269,788.00	539,576.00		
5	212.220									
5	214.830	Torn-cort oe4.5 autorrosc L30 acero	4800P12	1.00	EA	00/00/0000	164,232.00	164,232.00		
	214.830									

VALOR EN LETRAS : CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO : Crédito MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor: Camilo Alonso Mancera Ieal
Paciente: SALOME POSADA GOMEZ
Fecha de Cirugía: 17/02/2025
Historia Clínica: 1031175117

TOTAL REGISTROS: 5

ALMACEN DE CONSUMO
Bodega MONTEVIDEO
RECIBIDO
25 FEB 2025
Cecilia
Jara



NOMBRE:	_____
FECHA:	_____
FIRMA:	_____
AREA:	_____
RECIBIDO CONFORME	

OBSERVACIONES:
No. Contrato: 96-8-201440-24

MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,068,102.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	4,068,102.00

CUFE: cf94673365c9efe09f8a188ebc94a729e22ac3c1372c2b1d9f20d3ff667a2ef60ba8d93492940f6e82936d81e9570c40

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

MEDTECH

NIT 901.550.788-2

Bogotá, febrero 20 de 2025

Señores

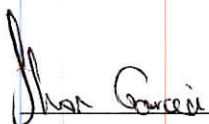
Hospital Central Policía Nacional

Asunto: Aclaración Ítems factura **BOG 42363**

Buen día

Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de ítems vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 42363**, y que corresponden a los ítems adjudicados en el Contrato **96-8-201440-24**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 10	FIJADOR INTERNO OSTEOTOMIAS DE CADERA PEDIATRICO. UNIDAD	PI-cadera LCP5 Pediátr 110° anch23 L90
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 35	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L28 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 35	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L28 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 35	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L44 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 35	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L55 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 35	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø5 autorrosc L55 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 36	Tornillo de cortical. UNIDAD	Torn-cort ø4.5 autorrosc L30 acero



Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajería



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Lara" followed by a stylized flourish.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá 20 de febrero 2025

Hora: 8:00am

Lugar: Central de Esterilización Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 20 veinte del mes de febrero del año 2025, se reúnen en la Central de Esterilización Hospital Central Policía Nacional: la Instrumentadora Quirúrgica jefe Servicio de Esterilización CT. NAYUDY GONZALEZ SIERRA Supervisor Contrato, Jhon Alber García Preciado de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201440-24, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.

Contrato 96-8-201440-24.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 10	FIJADOR INTERNO OSTEOTOMIAS DE CADERA PEDIATRICO. UNIDAD	1	02.108.321	\$ 2,554,930.00	\$ 2,554,930.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 35	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	5	212.208, 212.216, 212.220	\$ 269,788.00	\$ 1,348,940.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 36	Tornillo de cortical. UNIDAD	1	214.830	\$ 164,232.00	\$ 164,232.00
SUBTOTAL					\$ 4,068,102.00
IVA					0
TOTAL					\$ 4,068,102.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO <input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO <input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato No. 96-8-201440-24, Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, Factura BOG 42363

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	

[illegible]

NAYUDY GONZALEZ SIERRA

Supervisor of

Contrato
NOMBRE:

100
101



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE: N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AV CL 26 69 76 ED ELEMENTO TO 2 Teléfonos: 3208510003
Dirección electrónica: ldelgad4@its.jnj.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/10/1993 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
15/02/1993	534106	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.	CL 94A 13 72	2191272

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/05/2014	C.C.	10097191	ALVARO PALACIO RESTREPO	REPRESENTANTE LEGAL
28/02/2018	C.C.	10142195	EDUARDO GONZALEZ GIRALDO	REPRESENTANTE LEGAL
21/12/2018	C.C.	31579929	INGRID DAHIANA BUSTAMANTE NATES	APODERADO ESPECIAL
16/11/2012	C.C.	31580313	CLAUDIA PATRICIA HERRERA VALLEJO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/02/2018	C.C.	94552832	JONATHAN QUINTERO GAITAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Supel

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 25 FEB 2025																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																
Tipo de contrato	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201440-24																
Constancia de recibido No.	4																
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.																
NIT del contratista:	9015507882																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: \$80.000.000,00 Vigencia 2025: \$40.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 27/12/2024 hasta 31/03/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía																

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

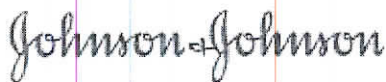
Fecha de entrega certificada:	25 FEB 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOCEM	16	Suministro insumos	\$3.976.548,00	\$3.976.548,00	N/A	\$3.976.548,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42338	20/02/2025	\$3.976.548,00	0	\$3.976.548,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	\$3.976.548,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)	SI	NINGUNA


Capitán NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA
 Responsable de la central de esterilización
 Hospital central de la Policía Nacional



Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division:MEDICAL
Tel: 9271200

IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, No somos autoretenedores de renta.

Autorización Numeración factura electrónica No. 18764068425511 de Fecha 04/04/2024 hasta fecha 04/04/2026 del rango BOG 28000 al BOG 44999 .
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

N° BOG 42338

FECHA FACTURA: 20/02/2025 16:25

Numero de entrega: 0285903720

Referencia SAP: 0295264429

Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
NIT o C.C :	830067597	Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Direccion:	TRANS 45 NO 40 13CAN	Ciudad:	BOGOTA, D.C.
Ciudad:	BOGOTA, D.C.	Departamento :	BOGOTA
Departamento :	Bogotá	Pais:	Colombia
Pais:	Colombia	Codigo Cliente SAP:	0012465351
Codigo Cliente SAP:	0012465351		

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0071608115	14/02/2025	40086925 SOFIA RAMIREZ 1073176745	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	21/05/2025

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	02.108.313	Pl-cadera LCP3.5 Pediatr 120o anch19 L75	616P880	1.00	EA	00/00/0000	2,554,930.00	2,554,930.00		
2	02.108.313 204.820	Torn-cort oe3.5 autorrosc L20 acero	38143P2	1.00	EA	00/00/0000	135,299.00	135,299.00		
3	204.820 204.822	Torn-cort oe3.5 autorrosc L22 acero	418P730	1.00	EA	00/00/0000	135,299.00	135,299.00		
4	212.106 212.106	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L20 acero	3430P96	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
5	212.107 212.107	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L22 acero	26108P5	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
6	212.117 212.117	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L40 acero	4255P74	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
7	212.123 212.123	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L55 acero	36635P1	2.00	EA	00/00/0000	230,204.00	460,408.00		

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito

MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria

Doctor: PENDIENTE
Paciente: SALEM SOFIA RAMIREZ
Fecha de Cirugía: 10/02/2025
Historia Clínica: 1073176745

TOTAL REGISTROS: 7

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
25 FEB 2025



NOMBRE	FECHA
FECHA	NOMBRE
HORA	
FIRMA:	AREA:
RECIBIDO CONFORME	

OBSERVACIONES:

No. Contrato: 96-8-201440-24

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,976,548.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	3,976,548.00

CUFE: 5bac8f4ba9a45b84a8d33528be8a4eafcba8b274555c8f0d8624559f015dda162141de04152a5175c5ee020a4771fb0c

Representación gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 www.southconsulting.com / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Johnson & Johnson

MEDTECH

NIT 901.550.788-2

Bogotá, febrero 20 de 2025

Señores

Hospital Central Policía Nacional

Asunto: Aclaración Ítems factura **BOG 42338**

Buen día

Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de ítems vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 42338**, y que corresponden a los ítems adjudicados en el Contrato **96-8-201440-24**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 10	FIJADOR INTERNO OSTEOTOMIAS DE CADERA PEDIATRICO. UNIDAD	Pl-cadera LCP3.5 Pediátr 120° anch19 L75
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 34	Tornillo de cortical. UNIDAD	Torn-cort ø3.5 autorrosc L20 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 34	Tornillo de cortical. UNIDAD	Torn-cort ø3.5 autorrosc L22 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø3.5 autorrosc L20 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø3.5 autorrosc L22 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø3.5 autorrosc L40 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø3.5 autorrosc L55 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq ø3.5 autorrosc L55 acero

Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajería



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Lara'.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá 20 de febrero 2025

Hora: 8:00am

Lugar: Central de Esterilización Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 20 veinte del mes de febrero del año 2025, se reúnen en la Central de Esterilización Hospital Central Policía Nacional: la Instrumentadora Quirúrgica jefe Servicio de Esterilización CT. NAYUDY GONZALEZ SIERRA Supervisor Contrato, Jhon Alber García Preciado de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201440-24, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.

Contrato 96-8-201440-24.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 10	FIJADOR INTERNO OSTEOTOMIAS DE CADERA PEDIATRICO. UNIDAD	1	02.108.313	\$ 2,554,930.00	\$ 2,554,930.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 34	Tornillo de cortical. UNIDAD	2	204.820, 204.822	\$ 135,299.00	\$ 270,598.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	5	212.106, 212.107, 212.117, 212.123	\$ 230,204.00	\$ 1,151,020.00
SUBTOTAL					\$ 3,976,548.00
IVA					0
TOTAL					\$ 3,976,548.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI ☐

NO ☒

NÚMERO

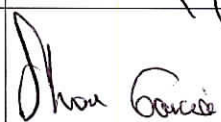
CERTIFICADOR

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO <input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☒	NÚMERO <input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato No. 96-8-201440-24, Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, Factura BOG 42338

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	

[illegible]

Supervisor del Contrato **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
 NOMBRE:
 CC.
 DE:



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	AV CL 26 69 76 ED ELEMENTO TO 2	Teléfonos:	3208510003
Dirección electrónica:	Idelgad4@its.jnj.com	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	01/10/1993
		Fecha de cese de Actividades:	NO
Actividad 1:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		
Actividad 2:			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS			
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	TELÉFONO
15/02/1993	534106	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.	2191272

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	Tipo Representación
13/05/2014	C.C.	10097191	REPRESENTANTE LEGAL
28/02/2018	C.C.	10142195	REPRESENTANTE LEGAL
21/12/2018	C.C.	31579929	APODERADO ESPECIAL
16/11/2012	C.C.	31580313	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/02/2018	C.C.	94552832	JONATHAN QUINTERO GAITAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





780920

de 2025

ELEMENTO

OLICIA NACIONAL
Dr. Columna Córdoba Carlos Alberto
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
50 128637

Liceth Rodriguez Sanchez
Instrumentadora Quirurgica
Fues
C.C. 1.013.822.338 Bm

JEFE CENTRAL DE ESTERILIZACION

55

5020V

Página, 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 25 FEB 2025																
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																
Tipo de contrato	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro	X																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201440-24																
Constancia de recibido No.	5																
Contratista:	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.																
NIT del contratista:	9015507882																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Vigencia 2024: \$80.000.000,00 Vigencia 2025: \$40.000.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 27/12/2024 hasta 31/03/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	N/A																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía																

Página 2 de 2	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	25 FEB 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	HOCEM	16	Suministro Insumos	\$3.841.249,00	\$3.841.249,00	N/A	\$3.841.249,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

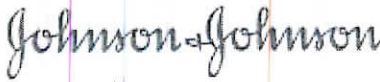
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42280	20/02/2025	\$3.841.249,00	0	\$3.841.249,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	\$3.841.249,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 14 Y 26 ITEM 8)	SI	NINGUNA



Capitán **NAYUDY GONZÁLEZ SIERRA**
Responsable de la central de esterilización
Hospital central de la Policía Nacional



Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S
Avenida Calle 26, 69-76 Edificio Elemento Torre 2 - Piso 3 al 11
Bogotá D.C., Colombia.
Division: MEDICAL
Tel: 9271200
IVA Regimen Común.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución 00200 Diciembre 27 del 2024, No somos autoretenedores de renta.
Autorización Numeración factura electrónica No. 18764068425511 de Fecha 04/04/2024 hasta fecha 04/04/2026 del rango BOG 28000 al BOG 44999.
LE 7755 MRC 2115 - Z999905
GS LE 7755 MRC 2121

NIT 901.550.788-2

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° BOG 42280

FECHA FACTURA: 20/02/2025 13:48
Numero de entrega: 0285903716
Referencia SAP: 0295279561
Tipo Venta: VENTA DOMESTICA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE		ENTREGAR PRODUCTO EN	
Nombre Apellido o Razon Social :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	Nombre :	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIANACIONAL
NIT o C.C. :	830067597	Dirección:	TRANS 45 NO 40 13CAN
Dirección:	TRANS 45 NO 40 13CAN	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.	Departamento :	BOGOTÁ
Departamento :	Bogotá	País:	Colombia
País:	Colombia	Código Cliente SAP:	0012465351
Código Cliente SAP:	0012465351		

NUMERO ORDEN J&J	FECHA PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICION DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
0071588010	29/01/2025	40086925 SANTIAGO RUIZ 1033116320	5% 30, 2,5% 60, Neto 90	21/05/2025

No.	CODIGO	DETALLE	LOTE	CANT.	U.M.	VENC	P. UNITARIO	SUBTOTAL	% IVA	IVA
1	02.108.311	PI-cadera LCP3.5 Pediatr 110o anch19 L73	23249P4	1.00	EA	00/00/0000	2,554,930.00	2,554,930.00		
2	02.108.311	Torn-cort oe3.5 autorrosc L16 acero	8919P54	1.00	EA	00/00/0000	135,299.00	135,299.00		
3	204.816	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L16 acero	8779P15	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
4	212.104	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L16 acero	3430P74	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
5	212.104	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L18 acero	7943P96	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
6	212.105	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L50 acero	6132P86	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
7	212.121	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L55 acero	8202P19	1.00	EA	00/00/0000	230,204.00	230,204.00		
	212.123									

VALOR EN LETRAS : TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS

FORMA DE PAGO :Credito	MEDIO DE PAGO : Transferencia bancaria
------------------------	--

Doctor: Pendiente NUEVO
Paciente: SANTIAGO RUIZ VILLAREAL
Fecha de Cirugía: 27/01/2025
Historia Clínica: 1033116320

TOTAL REGISTROS: 7



ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
25 FEB 2025

OBSERVACIONES:

No. Contrato: 96-8-201440-24

NOMBRE:

FECHA:

FIRMA:

FECHA

NOMBRE

HORA

RECIBIDO CONFORME

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,841,249.00
IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	3,841,249.00

CUFE: 2533af29d9ddf36c7037a655b222a0301a501c55ec0c58bddaa69ef9361c658900affd6a6e758902a8512e57ad9864dd

Johnson & Johnson

MEDTECH

NIT 901.550.788-2

Bogotá, febrero 20 de 2025

Señores

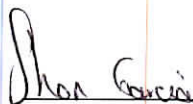
Hospital Central Policía Nacional

Asunto: Aclaración ítems factura **BOG 42280**

Buen día

Adjunto se relaciona cuadro aclaratorio de ítems vs referencias relacionadas en la factura del asunto **BOG 42280**, y que corresponden a los ítems adjudicados en el Contrato **96-8-201440-24**

ITEM	DESCRIPCION CONTRATO	DESCRIPCION FACTURA
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 10	FIJADOR INTERNO OSTEOTOMIAS DE CADERA PEDIATRICO. UNIDAD	PI-cadera LCP3.5 Pediatr 100o anch19 L73
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 34	Tornillo de cortical. UNIDAD	Torn-cort oe3.5 autorrosc L16 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L16 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L16 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L18 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L50 acero
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	Torn-bloq oe3.5 autorrosc L55 acero



Jhon Alber Garcia
Auxiliar de Mensajería



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S., identificada con NIT. 901.550.788-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2025.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2025, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Johnson & Johnson Medtech Colombia S. A. S.

21 de febrero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Lara'.

Diego Armando Lara Lopez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 172351-T

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá 20 de febrero 2025

Hora: 8:00am

Lugar: Central de Esterilización Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 20 veinte del mes de febrero del año 2025, se reúnen en la Central de Esterilización Hospital Central Policía Nacional: la Instrumentadora Quirúrgica jefe Servicio de Esterilización CT. NAYUDY GONZALEZ SIERRA Supervisor Contrato, Jhon Alber García Preciado de Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201440-24, suscrito con la firma Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S.

Contrato 96-8-201440-24.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTA

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTID AD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 10	FIJADOR INTERNO OSTEOTOMIAS DE CADERA PEDIATRICO. UNIDAD	1	02.108.311	\$ 2,554,930.00	\$ 2,554,930.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 34	Tornillo de cortical. UNIDAD	1	204.816	\$ 135,299.00	\$ 135,299.00
Anexo No. 3, grupo 14, ítem 33	Tornillo de bloqueo. UNIDAD	5	212.104, 212.105, 212.121, 212.123	\$ 230,204.00	\$ 1'151,020.00
SUBTOTAL					\$ 3'841,249.00
IVA					0
TOTAL					\$ 3'841,249.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

CERTIFICADOR

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012		
Versión: 0		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES		

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCION:

SI

☐

NO

☒

NÚMERO

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:

SI

☐

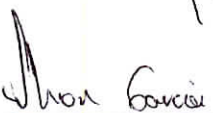
NO

☒

NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato No. 96-8-201440-24, Johnson & Johnson Medtech Colombia S.A.S, Factura BOG 42280

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDY GONZALEZ SIERRA	ESTERILIZACION HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
Sr.	JHON ALBER GARCIA	JOHNSON Y JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S	AUXILIAR DE MENSAJERIA	



Supervisor del	
Contrato	
NOMBRE:	
CC	
DE:	

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Secretaría de Hacienda

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	AV CL 26 69 76 ED ELEMENTO TO 2	Teléfonos:	3208510003
Dirección electrónica:	Idelgad4@its.jnj.com	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
		Municipio:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
		Fecha desde:	NO
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	01/10/1993
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	1
Actividad 1:	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		
Actividad 2:			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS			
Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN
15/02/1993	534106	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.	CL 94A 13 72
			2191272

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
13/05/2014	C.C.	10097191	ALVARO PALACIO RESTREPO
28/02/2018	C.C.	10142195	EDUARDO GONZALEZ GIRALDO
21/12/2018	C.C.	31579929	INGRID DAHIANA BUSTAMANTE NATES
16/11/2012	C.C.	31580313	CLAUDIA PATRICIA HERRERA VALLEJO

Tipo Representación	
REPRESENTANTE LEGAL	
REPRESENTANTE LEGAL	
APODERADO ESPECIAL	
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

Fecha: 21/12/2018

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 890101815

JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
28/02/2018	C.C.	94552832	JONATHAN QUINTERO GAITAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



